

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 014 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

19/04/21

ESTADO No. **30**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 01 2013 00724	Ejecutivo	MARIA DEL ROSARIO CABALLERO	CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN CAJANAL E.I.C.E. EN LIQUIDACION	Auto requiere INCORPORA DOCUMENTALES, REQUIERE A LA PARTE ACTORA SE PRONUNCIE SOBRE LAS MISMAS.	16/04/2021	
110013105 01 2015 00784	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	CARLOS FERNANDO CRESPO VARGAS	Auto requiere REQUIERE POR TERCERA Y ÚLTMA VEZ PARA QUE EL CURADOR ACREDITE TAL CALIDAD EN MÁS DE 5 PROCESOS, SOPENA DE LAS SANCIONES. ORDENA POR SECRETARIA COMUNICAR.	16/04/2021	
110013105 01 2016 00143	Ejecutivo	ALBERTO CARDENAS GONZALEZ	OSCAR ANDRES BALCAZAR RENGIFO	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDA, ODENA COMUNICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA, ORDENA CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS.	16/04/2021	
110013105 01 2016 00707	Ordinario	FLOR ANGELA BENITEZ DE ROMERO	CORPORACION AUTOMA DE CUNDINAMARCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	16/04/2021	
110013105 01 2018 00315	Ordinario	MANUEL IGNACIO GUTIERREZ GONZALEZ	COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA	Auto pone en conocimiento NO SE ACCEDE A LA SOLICITUD PARTE ACTORA, REQUIERE JUNTA REGIONAL DER CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ RINDA DICTAMENTE, SE CONCEDE TÉRMINO, ORDENA OFICIAR.	16/04/2021	
110013105 01 2019 00739	Ejecutivo	ANDRES CEPEDA CARO	AUTOPARTES OTALORA S.A.S.	Auto requiere REQUIERE AL DEMANDANTE PARA QUE RADIQUE PETICIONES A TRAVES DE UN APODERADO JUDICIAL, COLPENSIONES DEBERÁ EFECTUAR EL CALCULO ACTUARIAL DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS APORTESA LA SEGURIDAD SOCIAL, PARA ASÍ PROCEDER CON EL MANDAMIENTO DE PAGO.	16/04/2021	

ESTADO No. **30**

Fecha Fijación:

19/04/21

Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 01 2019 00771	Ejecutivo	VIRGINIA DE JESUS URZOLA DE HOYOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 139 RECONOCE PERSONERIA JURIDICA, EN FIRME PROVIDENCIA PRESENTEN LAS PARTES CONFORME AL ARTICULO 446 DEL C.G.P., INCORPORA DOCUMENTALES, ORDENA LEVANTAR MEDIDAS, Y LIBRAR OFICIOS	16/04/2021	
110013105 01 2019 00822	Ejecutivo	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	VIOLETA INES ESTRELLA NIÑO	Auto pone en conocimiento INCORPORA RESPUESTA ALLEGADA POR LA UNIVERSIDAD LIBRE, POR SECRETARIA PROCEDASE AL RESPECTIVO TRASLADO DE LA LIQ DEL CRÉDITO.	16/04/2021	
110013105 01 2019 00886	Tutelas	ALBERTO JESUS PIÑEROS TEQUIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 139 REQUIERE A LAS PARTES ALLEGUEN LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, DECRETA MEDIDA, ORDENA NOTIFICAR VIA CORREO	16/04/2021	
110013105 01 2020 00028	Ordinario	MANUEL DOLORES JAIMES	CONSTRUICOPOR LTDA	Auto concede término CONCEDE A LA PARTE ACTORA ALLEGUE EN EL TÉRMINO DE 3 DÍAS ALLEGUE PODER.	16/04/2021	
110013105 01 2020 00113	Ordinario	JAIRO ERNESTO MOYA CARRANZA	AIREFLEX DE COLOMBIA LIMITADA	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR.	16/04/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **19/04/21** A LAS **8 A.M.**, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


SANDRA YANET LOPEZ CARDONA
 SECRETARIO